

JUNTA DE BARRIO LA CANYADA

Centro Social, C/ Sant Vicent Ferrer 8, 46182 La Canyada

96-132 23 22

jblacanyada@yahoo.es

ATT: ILMO. ALCALDE DE PATERNA

La actual Tasa Metropolitana de Residuos orgánicos TAMER, la cual esta creada supuestamente para que se pague una tasa en función de los residuos orgánicos generados, esta mal diseñada ya que por ejemplo para un mismo consumo de agua tenemos:

BLOQUE 1.- contador sea inferior a 20 mm. de diámetro

1.A.- Hasta un consumo de 65 m³ en el período anual computado 22,20 €

BLOQUE 2.- contador de 20 mm. de diámetro en adelante.

2.A.- Hasta un consumo de 65 m³ en el período anual computado 66,60 €

Como se puede ver el **triple de tasa**, sin que el hecho de tener un contador de diámetro mayor de 20mm justifique más cantidad de residuos orgánicos generados.

Por otro lado en el caso por ejemplo de una vivienda unifamiliar el gasto de agua para el riego, llevaría consigo una tasa mayor, sin que tampoco esto signifique tampoco mas cantidad de residuos orgánicos generados, ya que si bien podrían generarse mas residuos vegetales, estos tienen un tratamiento diferente al que va destinado el dinero de la TAMER la cual solo es para los residuos orgánicos que no tienen tratamiento.

Estos dos ejemplos ponen en evidencia que con la actual TAMER, los vecinos y vecinas de Paterna están pagando unas cantidades mayores y no acordes con el fin para el que fue creada esta tasa.

Por otro lado el ayuntamiento de Paterna tiene intención de devolver el coste de esta tasa, a través de un sistema indirecto similar al ecobono, el cual implica que los vecinos y vecinas que lo soliciten, se comprometen a un comportamiento mas ecológico y por lo tanto a una menor generación de residuos orgánicos, sin que esto sea reconocido en una disminución de la tasa, lo cual produce un efecto desincentivador.

Puesto que el dinero con que el ayuntamiento se trata de un dinero publico, se debe de velar por el buen uso del mismo, y el que se este pagando, por ejemplo el triple solo por el hecho de poseer un contador de mayor diámetro, no se puede decir que sea hacer buen uso.

La TAMER es una tasa acordada por todos los municipios, estos mismos municipios pueden pedir su modificación o anulación.

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITAMOS:

- Que el Ayuntamiento de Paterna solicite la eliminación de la actual TAMER en coherencia con su promesa de eliminar la tasa o bien que inste su modificación :
Se deben introducir mecanismos para garantizar la ecuanimidad de la misma evitando tener que pagar mas por el hecho de tener un contador mayor o por el uso para el riego, sin que esto signifique una mayor generación de residuos orgánicos, y además que en el caso de Paterna en el cual los vecinos y vecinas acogidos al ecobono se han comprometido a disminuir la cantidad de residuos orgánicos se aplica la misma tasa.
- Que la TAMER sea debidamente notificada a los contribuyentes y que se exija a las compañías suministradoras de agua una información clara y detallada sobre la misma.
- Que la EMTRE haya una campaña informativa directamente a los contribuyentes afectados.

Paterna a 18 de diciembre de 2009

Presidente de la Junta de Barrio de La Canyada

José Carot García



Handwritten signature of José Carot García, with the name 'José Carot' written below the signature and 'asina 11' written to the right.